

¿Qué hago si recibo una infracción?

Empiece por leer el frente y el dorso de la citación que usted recibió. Debe de responder a la infracción dentro de quince (15) días a partir de la fecha de la infracción. Si usted no responde, resultará en la suspensión de su licencia de manejar, penalidades adicionales y multas.

¿Qué es una audiencia de atenuación?

Una audiencia de atenuación se lleva a cabo cuando usted admite que ha cometido la infracción pero desea explicar las circunstancias al juez.

¿Qué es una audiencia de litigación?

Una audiencia de litigación es la que se lleva a cabo cuando usted cree que no cometió la infracción.

¿Aparecerá una infracción de tráfico en me récord de conducir?

La infracción aparecerá en su sinopsis de conducir del Departamento de Licencias si no cumple con la penalidad, si atenúa, o si el juez encuentra que ha cometido la infracción.

¿Qué es un programa de Fallo Diferido?

Este programa permite que la infracción no aparezca en su récord. Usted debe de admitir la ofensa, no haber tenido un fallo diferido dentro de los últimos 7 años, empezar un periodo probatorio de 6 meses y pagar una cuota administrativa de \$175.

¿Qué pasa si no pago mi infracción o no comparezco a mi audiencia?

Si usted no paga la infracción o no responde al citatorio dentro de 15 días, resultará en un fallo de infracción cometida. Si solicitó una audiencia y no compareció, una multa por retraso de \$52 se agregará a la cantidad original de la citación y debe de pagarse inmediatamente.

¿Y en cuanto a una infracción por falta de seguro?

Si recibe una citación por falta de seguro, o por falta de prueba de tener seguro al momento de ser parado, y realmente sí tenía seguro, se le permite presentar el comprobante de seguro ante el oficial de la corte y pagar una cuota administrativa de \$25. Al cumplir estos requisitos la infracción será anulada.

¿Se permite que mi audiencia ocurra por correo?

Tanto la audiencia de atenuación como la audiencia de litigación pueden llevarse a cabo por correo. Si el cargo está relacionado con asuntos de no tener seguro, registro o licencia, usted debe comprobar que existen estos documentos antes de que la corte decida la penalidad.

¿Hay derecho de apelación?

Si usted no gana en la audiencia de litigación, tiene derecho de apelar ante el Tribunal Superior del Condado de King. El aviso de apelación debe de registrarse dentro de 30 días a partir del juicio.

¿Qué pasa si no puedo pagar el total de mi multa?

Si usted no puede hacer un pago total de su multa al momento de tener su audiencia, el oficial le permitirá firmar un acuerdo de pagar a plazos.

MÉTODOS DE PAGO

- **EN EFECTIVO** (Cambio exacto)
- **CHEQUE** (incluya número de la citación)
- **CHEQUE DE CAJERO/GIRO POSTAL** (incluya el número de la citación)
- **1-800-701-8560**
- **BUZÓN DE ENTREGA.**